

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DI OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



RESERVA

Número 1889/1978, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovás González pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovás González pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 191, de 14-8-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Recompensas

9.436

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los jefes que a continuación se indican, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Coronel de Ingenieros DEM. don Fernando Gautier Larrainzar.

Otro, D. Francisco de Arnaiz Torres.

Coronel de Infantería DEM. D. José Bulgues Gómez.

Otro, D. Julián Martínez-Simancas García.

Teniente coronel de Artillería DEM. don David Méndez Mercado.

Madrid, 7 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

9.437

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1978 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

5.ª Región Militar

DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

Grupo 3, factor 0,03

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente coronel de Infantería don José Alesón Fernández, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 6 de junio de 1978. Terminación: 31 de julio de 1978.

Comandante de Artillería D. Fernando Sese Cerezo, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 25 de febrero de 1978.
Terminación: 4 de abril de 1978.

Comandante de Artillería D. Fernando Ruiz Martínez, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Fulgencio Ferrando Miñano, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 1 de diciembre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. José Macceiras Terceiro, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 10 de abril de 1978.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Capitán de Artillería D. Luis Sáinz Lalinde, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Capitán de Infantería D. Vicente Oslé Guerdanián, en la misma.
Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera, en la misma.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 29 de mayo de 1978.

Capitán de Infantería D. Cristóbal Rigo Carratalá, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Capitán de Artillería D. Jesús Puebla Carbajosa, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 27 de abril de 1978.

Capitán de Artillería D. Manuel Astilleros Yareo, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 25 de febrero de 1978.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente de Infantería D. Antonio Díez Gómez, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 20 de diciembre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente de Infantería D. Francisco López Mallén, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente de Artillería D. José Torrens Oliver, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 1 de noviembre de 1977.

Teniente de Artillería D. Silverio Ayuso Zabala, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente de Artillería D. Francisco Olmos Palomares, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 25 de junio de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Maldonado Calvente, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 5 de diciembre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Laureano Tascón Casals, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Subteniente de Infantería D. Amadeo Miguel Araguas, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Otro, D. Zacarías Camello Hormigo, en la misma.

Brigada de Infantería D. Cruz Gómez Callizo, en la misma.

Otro, D. José Peñón Domecq, en la misma.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 1 de noviembre de 1977.

Brigada de Infantería D. José García Madern, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 18 de abril de 1978.

Brigada de Infantería D. Angel Castañeira Moreno, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Brigada de Artillería D. Antonio Mongio Bagueste, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Otro, D. Manuel Pérez Hervás, en la misma.

Otro, D. Domingo Martín Martín, en la misma.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Rodríguez Blázquez, en la misma.

Brigada de Intendencia D. José Ruiz Ruiz, en la misma.

Sargento primero de Infantería don Fernando Valero Moya, en la misma.

Otro, D. Jacinto Martín Sutil, en la misma.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 25 de junio de 1978.

Sargento primero de Infantería don José López Gutiérrez, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Sargento primero de Artillería don Ramón Taboada Brañas, Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Otro, D. Vicente Ceballos Pérez, en la misma.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Bueno Urrutia, en la misma.

Sargento de Infantería D. Antonio Caballe Barangua, en la misma.

Otro, D. Rogelio Arenas Jaime, en la misma.

Otro, D. José Estallo Perea, en la misma.

Otro, D. Julián González Gaitano, en la misma.

Otro, D. Luis Puello Bernues, en la misma.

Otro, D. Agustín Caceres Ejarque, en la misma.

Otro, D. Celso Moreira Montes, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Pérez Fando, en la misma.

Comienzo: 20 de diciembre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Sargento de Ingenieros D. José Moreno Burgos, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Otro, D. Pedro Ruiz Peña, en la misma.

Comienzo: 15 de diciembre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Sargento de Artillería D. Gerardo Layus Díaz, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 31 de julio de 1978.

Sargento de Intendencia D. Blas Bordonada Cester, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Otro, D. Francisco Villanueva Méndez, en la misma.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES

Bajas

9.438

Causa baja a petición propia en la Academia General Básica de suboficiales, el caballero alumno perteneciente a la IV Promoción, Escala de Mando, D. José García García, de acuerdo con lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de convocatoria de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 8. 1977), quedando en la situación militar que le corresponda. Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ-HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

9.439

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 18 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

Caso 1, apartado 1

Don Faustino Alonso Camacho, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 28 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Madrid, 8 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORRIN GIL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Gratificación de permanencia en el servicio

9.440

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. nú-

mero 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1978

Cabo primero D. Justino Gozalo Cáceres.

Cabo D. Félix Benavente García.
Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Destinos

9.441

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales, primera y cuarta del Real Decreto 2783/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», los jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Romero Mazarlegos-Simón (1137) de la Delegación de Cría Caballar de Baleares.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Javier Pérez Sánchez (8778), de disponible en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alonso Molinero (4462) del Alto Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Ichaso-Hernández Rubio (2070) del Estado Mayor del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

9.412

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe

del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Armas (Artillería - Ingenieros - Infantería): indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.443

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Armas (Artillería - Ingenieros - Infantería): indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Vacantes de mando

9.444

Clase C, tipo 7.

Próxima a producirse la vacante de mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Meñilla núm. 2 (Meñilla), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.445

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.446

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.447

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.448

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería por nivelación de escalas, anunciada por Orden de 18 de mayo de 1978 (D. O. núm. 116), asignada al grupo de baremos XIV, de clase C, tipo 8.º existente en el cuadro de profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (para jefe del Distrito de Bilbao), se destina, con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María Manso Ipiña (7520), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, siendo su baremo de 38,28 puntos.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

9.449

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de comandantes y capitanes auxiliares de Infantería; y teniente auxiliares de Infantería Grupo de Mando anunciadas por Orden 8253/164/78 de 20 de julio, se destinan con el carácter que se indica al jefe y oficiales auxiliares de Infantería que se expresan, para las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Forzosos

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Capitán D. Diego Martín Caravaca (3312), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Alava)

Capitán D. José Esteo Sánchez (3311), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

VACANTES DEL ARMA

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Almería)

Teniente D. Joaquín Sánchez Prior (4318), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. En vacante de Varias Armas, plantilla eventual.

Otro, D. Antonio Cañabata Marín (4340), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Almería)

Teniente D. Mariano Alvaro Martín (3681), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74. Este destino produce conavacante.

Otro, D. José Flores Pérez (3393), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Gamez Ruiz (3913), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Andrés Vinuesa Robles (4161), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Miguel Garau Ferruz (330933), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Cuartel General de la Capitania General de Baleares.

Al Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz)

Capitán D. Antonio Sánchez Sánchez (320284), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Enrique Gil Castelo (913), del Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán D. Eneas Ramos Bugallo (3294), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Capitán D. Alberto Lubyary Pérez (2880), de la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 61. Derecho Preferente de Guarnición I.G. 75/221 y 75/222.

Teniente D. Ignacio Torrecillas Gutiérrez (3539), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección Destinos).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.450

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 6.190/125/78 de 30 de mayo, clase C, tipo 3.º, asignadas al Grupo de Baremos XIV, existentes en varias Zonas de la I.M.E.C., se destina, con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

(Distrito de Sevilla), para Profesor de la misma, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rufino Gil Hernández (10359), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con un baremo de 17,00 puntos.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

9.451

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de mayo de 1978 (D. O. núm. 116), de clase B, tipo 5.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo III, Grupo I, incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Val Catalán (9957), del C. I. R. número 10, siendo su baremo de 27,71 puntos.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

9.452

Para cubrir las vacantes de capitanes auxiliares de Infantería, anunciadas por Orden 2253/164/78 de 20 de julio, se destinan a los oficiales que se expresan, para los Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Preferencia voluntaria

At Estado Mayor del Ejército (Madrid)

Capitán D. Angel López Martínez (3161), del Grupo Logístico XIII.

A la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid)

Capitán D. Francisco Milla Ramos (2306800), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Capitán D. Teobaldo de la Torre de León (3306), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos**9.453**

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 (B. O. del E. núm. 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al comandante de Infantería D. Alvaro Guitián García Aldave (7381), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.454

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 173), se concede el Distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército a los suboficiales de Infantería de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército que a continuación se relacionan:

Sargento D. Antonio Gómez Mariscal (10900).

Otro, D. Francisco Campena Pérez (11781).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Bajas****9.455**

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el cabo primero Legionario Fernando Romeral Ariza, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de agosto 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Distintivos****9.456**

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966

(D. O. núm. 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Balmori Ruiz (1148), del Regimiento de Caballería Santiago núm. 1.
Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**9.457**

Por haber sido condenado en causa núm. 233/78, a pena de separación del servicio, el sargento primero de Caballería D. José Pérez Núñez (1.571), causa baja en el Ejército, quedando sujeto a la vigente legislación de Reclutamiento y Movilización del Ejército, pasando a la situación de retirado, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12, del Decreto 1218/1972, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 119, de 18 de mayo de 1972), al exclusivo efecto de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediese, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Mandos****9.458**

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada de clase C, tipo 7.º, 2.ª convocatoria, por Orden 7107/143/78 de 20 de junio, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Vilches (1752), de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 3.ª Región Militar (Murcia).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando**9.459**

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 9.328/182/78 se rectifica como sigue:

Página 782, columna tercera: Comandante D. Manuel Ubifia Piarté; se le conceden once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Página 783, columna segunda: Teniente coronel D. Jesús Martínez Ramón; su segundo apellido es Ramón.

Madrid, 11 de agosto de 1978.

Matrimonios

9.460

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Estanislao Vázquez Casal (5230), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con doña Guadalupe Landín Martínez.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

9.461

Pasa a la situación de retirado a petición propia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 40/1977 de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) el subteniente de Artillería D. Rafael Ruiz Villar (3207-15) del Parque y Talleres de Artillería de la IV Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

9.462

Pasa agregado a partir de 1 de agosto de 1978 al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, por un plazo de seis meses, cesando an-

tes si le corresponde destino voluntario o forzoso el sargento de Artillería D. Ricardo Guillén Martínez (6344), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 8661/171/78 de 20 de julio de 1978 queda rectificada como sigue:

Donde dice José, debe decir Jesús. Madrid, 10 de agosto de 1978.



INGENIEROS

Vacantes de destino

9.463

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), preferentemente para Diplomados en Vías Comunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.464

Clase C, tipo 8.º.

Grupo de Baremos XIV. Tres vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.465

Clase B, tipo 6.º.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas. Vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.466

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante para teniente auxiliar de Ingenieros, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), para el Grupo de Control y Dirección (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.467

Clase C, tipo 7.º.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando):

Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid).—Una.

Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.468

Clase A, tipo 1.º.

Para suboficiales de Ingenieros,

existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando):

Sector Este, Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia).—Una, para reparador de equipos de planta fija de microondas.

Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia). Una, para reparador de Centrales Automáticas.

Sector subpirenaico Ct-8 (Zaragoza, provincia).—Una, para operador de equipos planta fija de microondas.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por aquellos que, sin hallarse en posesión de los citados títulos, se comprometan a realizar el curso correspondiente para su obtención, cesando en el destino caso de no superarlo.

Las citadas vacantes se encuentran comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.469

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciada por Orden 6901/140/78 de 15 de junio, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI con exigencia del Diploma de Geodesia, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la Sección de Ingenieros (Jefatura de Estudios), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Manuel Cámara Rodrigo (1915), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la misma, con un baremo de 52,90 puntos.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

9.470

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, anunciada por Orden 7.417/143/1978, de 20

de junio, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la Sección de Ingenieros, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Fraile Monterde (2197), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con un baremo de 39,14 puntos.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Servicios Civiles

Retiros

9.471

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1.599/1972 (D. O. número 149), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leandro García Gómez (1235), en situación de «En Servicios Civiles», en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3.084/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Bajas

9.472

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en Zaragoza, el día 25 de julio de 1978, el teniente de complemento de Ingenieros D. Javier Gracia López-Cuadra, que tenía su destino en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

9.473

Para cubrir vacante de clase C, tipo 7.º, existentes en la Jefatura de Propiedades Militares de Madrid, anunciada por Orden 7.056/142/1978, del día 19 de junio, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Julio García Pérez (734), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia. Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

9.474

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 7.528/149/78, de 28 de junio, clase B, tipo 5.º, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para la Sección de Intendencia, profesor, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, número 104, de 8 de mayo de 1976, con exigencia del diploma de Tecnología de Subsistencias, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Felipe Palacios Ruiz (1245), del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

El interesado se halla en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

9.475

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al oficial de la Escala especial de mando de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Capitán de la Escala Especial de mando de Intendencia D. Francisco López Gordo (retirado por edad cumplida el día 24 de julio de 1978, se-

gún Orden de 25 de abril de 1978 (D. O. núm. 97), procedente del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad de 22 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

9.476

Clase C, tipo 8.º

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, profesor, clasificadas en el Grupo de vacantes VI del Barremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCIÓN

Vacantes de destino

9.477

Clase C, tipo 7.º

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.478

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que de-

termina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad y efectos económicos de 24 de julio de 1978, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor don José García Calvelo (165), de las Escuelas Superior y Politécnica Superior del Ejército, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. José Preciado Santamaría (217), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría Militar de Hombres de Burgos, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante indistinta.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

9.479

Se nombra ayudante de campo del General Interventor del Ejército D. Juan González-Escalada Corujo, jefe de los servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar, el comandante interventor D. Eduardo Ruiz Álvarez (345), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

9.480

Por cumplir el día 12 de octubre de 1978, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Juan Martínez-Arroyo-Núñez (313), de la Dirección del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando pendiente del haber pasivo que

se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.481

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Emeterio Fernández Marcos (777), del Hospital Militar de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, Plaza de Valladolid.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.482

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de abril (D. O. núm. 81), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los competentes de las Fuerzas Armadas, se conceden, a petición propia, la situación de retirado, al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Primitivo Cornejo Hernández (758), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.483

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Luis Rubio Rolán (2031), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento

de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.
Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

9.484

Clase B, tipo 5.º

(Indistinta).

Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para el Servicio de Radioelectrología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. número 262).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 33).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.485

Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón de la Plana).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico a los solos efectos de petición y adjudicación de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.486

Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Guadarrama, Madrid).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico a los solos efectos de petición y adjudicación de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.487

Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Una de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la tercera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico, a los solos efectos de petición y adjudicación de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.488

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Yanguas Hernández (852), de la Jefatura de Sanidad y Consultorio de plaza de Pamplona, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Enrique Martínez Pérez (853), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Medicina Preventiva y análisis clínicos, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Juan Sánchez Fernández (1.315), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Rodolfo Rubio Lafuente (1.316), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Medicina Preventiva y análisis clínicos, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.589

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con antigüedad de 5 de agosto de 1973, a los tenientes médicos de dicho Cuerpo y Escala que a

continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Luis Simón Díez (1838), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, en vacante Clase C., tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Carlos Puchol López (1829), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzosó pueda corresponderle.

Don Manuel Gomis Gavilán (1830), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Medicina Interna, que actualmente realiza.

Don Antonio Pintor Escobar (1831), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Medicina Interna, que actualmente realiza.

Don Jesús Novella Liopis (1832), del Regimiento de Infantería «Teruel» número 48, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don José González Romero (1833), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad de Oftalmología, que actualmente realiza.

Don Joaquín Palacios Latasa (1834), de la Base Parques y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don José Jiménez Limón (1835), del Hospital Militar de Málaga, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don José Martínez Albiach (1836), de la Academia de Sanidad Militar continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad del aparato respiratorio, que actualmente realiza.

Don Eduardo Jiménez Canal (1837), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Lorenzo Llaquet Baldellou (1838), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35, del reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Francisco Villalain Expósito (1833), del Hospital Militar de Burgos, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Don Fernando Sáez Aragones (1840), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Luis Alcázar Otero (1842), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad de Radio - electrología, que actualmente realiza.

Don Armando del Río Ballesteros (1843), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad de Aparato Digestivo, que actualmente realiza.

Don Enrique Rodríguez Fernández (1844), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Ramiro Martínez Matute (1845), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad de Urología, que actualmente realiza.

Don Gabriel Trinidad Ramos (1846), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Elías Blázquez González (1847), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la especialidad de Anestesiología y Reanimación, que actualmente realiza.

Don Vidal Sáiz Pacheco (1849), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su ac-

tual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Juan Arevalo García (1850), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Jesús Pérez Castillo (1852), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la Especialidad de Aparato Digestivo, que actualmente realiza.

Don José Bescos Lorenzo (1853), de la Academia General Militar, en vacante clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos X, anexo núm. 5, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Don Vicente Martínez Navas (1855), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del curso de la especialidad de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, que actualmente realiza.

Don Agustín García Castro (1856), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Don Juan Ojea de Castro (1857), del Grupo de Artillería Aerotransportable, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Don Luis García Corral (1858), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Don Luis Castro Valero (1859), del Hospital Militar de Oviedo, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Don Antonio Gutiérrez Paredes (1860), del Hospital Militar de Ceuta, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por

aplicación del párrafo 4.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Don Juan Nagore Senent (1861), del Hospital Militar de Valencia, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Destinos

9.490

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina, con carácter forzoso al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para el Servicio de Anatomía Patológica, en vacante de clase B, tipo 5.º (indistinta), al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Arrechaga Martínez (1685), del Hospital Militar de Granada, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino estará comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2.º Grupo 2.º Fator 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Asimilaciones

9.491

Por reunir las condiciones que determina el apartado 1.2 de la Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. número 178), por la que se amplía la de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), que desarrolla el artículo octavo de la Ley 19/1972, se concede la asimilación al empleo de subteniente del Cuerpo Auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 6 de agosto de 1978, a los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, de dicho Cuerpo, asimilado a brigada, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos y se escalafonarán en el mismo orden que lo estaban en su anterior asimilación:

Don Antonio Alvarez Núñez (500), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Andrés María García (501), de la 412 Comandancia de la Guardia Civil.

Don Manuel Vara Anta (502), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Don Andrés Alonso Martínez de Salinas (503), de la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Don José Vega Demas (504), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo Misiles Superficie-Aire).

Don Elías Fenoy Valle (505), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don Manuel Sánchez Vera (506), del Hospital Militar de Vigo.

Don Vicente Peris Ojrs (507), de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

9.492

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 17 de abril último (D. O. número 90), rectificada por otra de 26 del mismo mes (D. O. núm. 99), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, por el plazo de un año y en las condiciones que en la 1.ª Orden se señalan, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Badía Llopis, en situación ajena al servicio activo en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid)

Alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Mendiola Navajas, en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, Paseo Ermita del Santo núm. 26.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente de complemento de Infantería (médico) Dr. Martiniano Torán Pascual, de la Compañía de Transportes de la misma Agrupación a que se le destina, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto número 1189/71 de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213).

Al Hospital Militar de Oviedo, para la Unidad de Cuidados Intensivos

Teniente médico de complemento

del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Olay Lorenzo, en situación ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, con residencia en Oviedo, calle de Urdía, 12.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

(Para el Servicio de Pediatría-Puericultura).

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, don Eduardo Gella Lobo, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, Grupo de Getafe (Madrid).

(Para el Servicio de Radioelectrología, con conocimientos de neumoradiología).

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Antonio Valcárcel Sánchez del Pulgar, en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, calle General Palencia, 6, 4.º, B; en cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71 de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

(Para el Servicio de Tocoginecología).

Alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Prieto Vázquez, en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, calle Beato Berrio-Ochoa, 8.

(Para el Servicio de Urología).

Alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Leonardo Sarasua Soriano, en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, calle de Espronceda núm. 22.

Al Hospital Militar de Zaragoza, para el Servicio de Anestesiología y Reanimación

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Angel Sánchez García, del mismo Centro al que se le destina, como médico de Guardia.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

9.493

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los centros y unidades que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las paqueta reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas

a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que soliciten, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrán lugar el día 10 de septiembre próximo.

Relación de vacantes

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasibas (Figueras, Gerona).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Benesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Solo (Cádiz).—Dos.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Tres.

Servicio de Asistencia Médica al Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una.

Academia General Básica de suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Cuatro (una para Médico de Guardia, una para la Unidad de Cuidados Intensivos, una para el Servicio de Urología y una para el Servicio de Neurocirugía).

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Tres (una para Médico de Guardia, una para el Servicio de Radioelectrología y otra para la Unidad de Cuidados Intensivos).

Hospital Militar de Valencia.—Dos (una para Médico de Guardia y otra para el Servicio de Anestesiología y Reanimación).

Hospital Militar de Barcelona.—Tres (dos para Médico de Guardia y otra para el Servicio de Anestesiología y Reanimación).

Hospital Militar de Lérida.—Una para Médico de Guardia.

Hospital Militar de Zaragoza.—Cuatro (tres para Médico de Guardia y otra para la Unidad de Cuidados Intensivos).

Hospital Militar de Burgos.—Tres (una para Médico de Guardia y dos para la Unidad de Cuidados Intensivos).

Hospital Militar de Valladolid.—Tres (dos para Médico de Guardia y otra para la Unidad de Cuidados Intensivos).

Hospital Militar de Oviedo.—Una para la Unidad de Cuidados Intensivos.

Hospital Militar de La Coruña.—Dos, para la Unidad de Cuidados Intensivos.

Hospital Militar de Vigo.—Una para Médico de Guardia.

Hospital Militar de Granada.—Tres, para Médico de Guardia.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Cuatro (tres para Médico de Guardia y una para la Unidad de Cuidados Intensivos).

Clínica Militar de Gerona.—Una para Médico de Guardia.

Clínica Militar de Jaca (Huesca).—Una para Médico de Guardia.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Regimiento de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 33 (Zamora).—Una.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Una.

Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

Regimiento de Artillería A.A. número 74, para el Grupo Mixto S.A.M. (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).—Una.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Cuatro.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Dos.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Fronteña, Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería

ría Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad el Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XII (Lérida).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Compañía de Sanidad el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.—Dos (una para Santa Cruz de Tenerife y otra para Las Palmas de Gran Canaria).

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Hospital Militar de Ceuta.—Para Médico de Guardia.—Dos.

Hospital Militar de Melilla, para Médico de Guardia.—Dos.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.494

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los distritos o destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarnicio-

nes siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo.

Relación de vacantes

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres.

Academia de Artillería (Segovia).—Una.

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Una.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.

Clínica Militar de Orense.—Una.

Clínica Militar de Pontevedra.—Una.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Destinos

9.495

Para cubrir la vacante de comandante farmacéutico (E.A.), clase C, tipo 9.º, existente en la Farmacia Central de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden 8058/158/78 de 10 de julio, se destina en preferencia forzosa al comandante farmacéutico (E.A.) D. Angel de la Hera Muñoz (322), de disponible en la Guarnición de Madrid, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la comandancia Militar de la indicada plaza.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

9.496

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán farmacéutico (E.A.), D. José Campos Campos (329),

de la Farmacia de la Academia General Militar, con doña María de la Palma Sanz Díez.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Bajas

9.497

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido el día 30 de julio de 1978 en la plaza de Tordesillas (Valladolid), el teniente farmacéutico de complemento D. Luis de Paz de Paz, que tenía su destino en la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Destinos

9.498

Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, anunciadas por Orden 6.447/132/78, de 12 de julio, de clase C, tipo 9.º, pasan destinados con carácter voluntario, los oficiales Veterinarios de complemento que se relacionan a las Unidades que se indican y en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalan, con el compromiso inicial de un año, que podrán prorrogar anualmente, siempre que lo soliciten de mi Autoridad con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contratado.

Estos oficiales no podrán ser separados de las Unidades a que son destinados sin previa petición de los interesados.

Efectuarán su incorporación a las Unidades a que son destinados el día 31 del presente mes.

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Manuel Arango Fernández, de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias.

A la Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Félix Melón Fernández, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

A la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza)

Teniente D. Ricardo Marcos Alvarez, del Regimiento Aborazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Sección Móvil de Veterinaria de Baleares (Palma de Mallorca)

Alfárez D. Bartolomé Salva Janer, de en situación ajena al servicio activo, con domicilio en la plaza Arrabal núm. 9, Felanitx (Baleares).

Al Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alfárez D. Juan Vicaria Fábregas, de en situación ajena al servicio activo, con domicilio en la calle Obispo Catalá núm. 52 Barcelona.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente D. José Arbizu Ros, de en situación ajena al servicio activo, con domicilio en la calle Norte núm. 1, Añorbe (Navarra).

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

9.499

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º por Orden 7.725/132/78 de 3 de agosto, se destina, con carácter voluntario, a la Comisión Mixta de Servicios Civiles al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Balbino Vila Pena (878) del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Acoplamiento

9.500

Por haber pasado el Servicio de Psicología y Psicotecnia a depender de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, pasa acoplado al citado Servicio el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Morote López (3018), que tenía su destino en el Servicio de Psicología y Psicotecnia de la Jefatura Superior de Personal, contabilizándose su tiempo, a efectos de mínima permanencia, en su anterior destino.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



MUSICAS MILITARES

Destinos

9.501

Se rectifica la Orden número 7898/104/78, en el sentido de que

los apellidos del brigada músico que figura relacionado en la página 139, tercer lugar de la tercera columna, son Zamorano Pérez y no Pérez Zamorano, como aparece en la citada Orden.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.502

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134), se asciende al empleo que para cada uno se indica a los suboficiales de Músicas Militares que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se especifica.

A brigada

Sargento primero músico D. Jonás Rubio Nieto (674), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Rafael Ocaña Fernández (1078), de disponible y agregado en el Gobierno Militar de Badajoz, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1978, quedando en la misma situación y destino.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

9.503

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación de su hoja de servicios.

Coronel de la Guardia Civil D. José Francés y Arias Arguello, de la Dirección General de dicho Cuerpo.—Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Guerrera (8508), del Alto Estado Mayor.—Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Antonio García Tello, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.—Encomienda de la Orden del Mérito Agrícola.

Comandante de Infantería D. Francisco Gomila Pujol (7195), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.—Medalla de Oro de la Orden del Mérito Postal.

Otro, D. Luis González Hidalgo (8079), del Alto Estado Mayor.—Encomienda de la Orden de Cisneros.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Angel Centeno Estévez (8086), del mismo.—Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante Interventor D. Antonio López Cediel (274), de la Intervención de los servicios de Intendencia de Madrid.—Encomienda de la Orden del Mérito Civil y Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Capitán de la Guardia Civil D. Genérico Pedraz Espinosa, del Subsector de Tráfico de Madrid.—Cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Juan Barcelo Verd, de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares.—Orden de África, con la categoría de oficial.

Teniente de la Guardia Civil D. Miguel García Velázquez, de la 232 Comandancia de dicho Cuerpo.—Orden del Mérito Agrícola, con la categoría de oficial.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

9.504

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89) se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería D. Maximino Lozano Arias de Castro (1776), jefe del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadaluajara.

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez Saldaña (9948), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7.

Capitán de Artillería D. Jaime Morcillo Puig (4675), de la Academia General Militar.

Teniente director músico D. Héctor Guerrero Navarro (94), de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.505

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1968 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José Garuti Anguiano (6322), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael García-Valiño Molina (7489), de la misma. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Joaquín Ruiz Nieto (6384), de la misma. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Salgado Montes (9078), de la misma. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos (9363), de la misma. Adición de dos barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castillo Fernaud (9363), de la misma. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcelino Calvo del Pino (9503), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». Distintivo con adición de dos barras rojas.

Otro, D. Félix López Iglesias (9690), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9849), de la misma. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Echepare Fernández (2107), de la misma. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Sánchez Muriel (3529), de la misma. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Intendencia don Pedro Jiménez Martín (407), de la misma. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.506

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Rafael García Bonifacio (8240). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. José Romero Fernández (9678). Adición de tres barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don José Lodos Blasco (10419). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Díaz-Recio Rodríguez (10607). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Juan Boje Sánchez (10658). Distintivo con adición de dos barras rojas.

Sargento D. Andrés García Belmonte (10669). Distintivo.

Sargento primero de Infantería don Antonio Gutiérrez Lusilla (10785). Adición de una barra dorada y tres rojas a una dorada y cuatro rojas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Sargento de Infantería D. José Antón Díez (11475). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Bretones Clares (11635). Distintivo.

Otro, D. Manuel Carrillo García (11739). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Ruiz Querada (12171). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Lisardo Isidoro Gallardo (2973). Distintivo con adición de dos barras rojas.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Cabrilla Infante (3193). Distintivo. Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.507

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, don Germán Mateo Caso (97), de la Farmacia Militar de Alcalá de Henares.

Sargento especialista guarnecedor don Cristóbal Verjano Manóera (282), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Carlos Ortiz Gámez (875), del Grupo de Artillería A.T.P. número XI, y agregado a la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

9.508

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por capitanes del mismo Grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.509

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coronales del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por capitanes del mismo Grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.510

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Bilbao), incluida en el Grupo XIV de baremo publicado en el Diario oficial número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación.

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 6.559/133/78, se rectifica en el sentido de que las vacantes de tenientes auxiliares en los Centros de Instrucción de Reclutas a que la misma se refiere son de plantilla eventual.

Madrid, 11 de agosto de 1978.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes de destino

9.511

Para ser cubiertas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian una vacante del Cuerpo General Administrativo y cuatro del Cuerpo General Auxiliar en la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal de este Cuartel General.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles pertenecientes a dichos Cuerpos, adscritos a este Ejército, que tengan su destino en la localidad de Madrid y que lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Las vacantes del Cuerpo General Auxiliar podrán ser solicitadas por las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C. A. S. E., con arreglo a lo dispuesto en el punto dos del artículo 2.º del Decreto 708/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 103).

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) y ajustadas al modelo que se publicó en la Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 8), se formularán en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ejército

Bajas

9.512

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 18

de julio del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército D. Carlos Ortega Barajas, número de registro de personal 02ME0320, que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Lucile González Argüelles, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de enero y 2 de febrero de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 19 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lucile González Argüelles, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fechas veintiséis de enero y dos de febrero de mil novecientos setenta y uno, y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, sobre la fecha inicial de la percepción de su pensión como viuda de don Emilio Palop Salas; sin perjuicio de sus derechos para reclamar ante los Tribunales civiles las cantidades indebidamente percibidas desde el fallecimiento del causante, dos de abril de mil novecientos sesenta y siete, hasta el veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta, por la persona a quien le fueron abonadas; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(«Del B. O. del E.» n.º 190 de 10-8-78)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

9.513

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo, Escuadrón (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

9.514

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de Especialista en Automovilismo, expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército, o en su defecto, se comprometan a realizar el primer curso que sea convocado a tal efecto.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO